



**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciocho de abril del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente de la Sala por acuerdo de pleno extraordinario de fecha cinco de julio del dos mil doce, **Guillermina Jiménez Serafín y María del Carmen Verónica Cuevas López**. Integrante por licencia de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado, por acuerdo de pleno ordinario de fecha doce de abril del año en curso. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCAS CIVILES**

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	178/13-15	391/12-1	Isidro Jiménez Hurtado Vs Caminos y Pavimentos del Sur, S.A. de C.V. é Instituto de Servicios Registrales y Catastrales antes Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado Sumario Civil	INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE LA MATERIA	ES INFUNDADA LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA QUE HIZO VALWER LA LIC. ROSIO NAVA CARMONA, APODERADA LEGAL DE CAMINOS Y PAVIMENTOS DEL SUR, S.A. DE C.V., POR LO QUE LA JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO DEL ESTADO, SEGUIRÁ CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO.
2.-	204/13-15	383/12-25	Isidro Jiménez Hurtado Vs Caminos y Pavimentos del Sur, S.A. de C.V. e Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Morelos ant6es Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado. Sumario Civil	INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE LA MATERIA	ES INFUNDADA LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA QUE HIZO VALWER LA LIC. ROSIO NAVA CARMONA, APODERADA LEGAL DE CAMINOS Y PAVIMENTOS DEL SUR, S.A. DE C.V., POR LO QUE LA JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO DEL ESTADO, SEGUIRÁ CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

3.-	296/13-15	190/08-1	Ma. ó María Guadalupe Tejeda Enríquez  Vs Director General del Instituto del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado y/os. Ordinario Civil	EXCUSA	SE DECLARA SIM MATERIA LA EXCUSA QUE HIZO VALER LA LIC. ELDA FLORES LEÓN, ENTONCES JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE ORIGEN, LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO.
4.-	290/13-16	520/11-3	Sucesorio Intestamentario a bienes de consuelo Gómez Barrientos	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA COHEREDERA BLANCA ESTELA RENDÓN GÓMEZ. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DE 08/II/13.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN  
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARIA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ  
MAGISTRADA INTEGRANTE POR LICENCIA DE LA  
LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número ocho de fecha dieciocho de abril del dos mil trece.